

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 24 de febrero de 1897

Número 44

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Miércoles 24.—Santos Modesto, obispo, y Edilberto, rey, y santa Primitiva, mártir.—Vigilia, ayuno sin abstinencia.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

PODER EJECUTIVO.—Decreto.

Secretarías de Estado

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdo número 760.—Aprueba nombramientos.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 280.—Aprueba nombramientos.—Circular.

CARTERA DE FOMENTO.—Circular.—Oficio.

CARTERA DE HACIENDA.—Circular.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN segunda extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y diez minutos de la tarde del veintidós de febrero de mil ochocientos noventa y siete,

bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, y con asistencia de los Diputados señores

*Pacheco
Alvarado
González Z.
Badilla
Zumbado
Trejos
Solera
Gállegos
Oreamuno
García
Brenes*

*Martínez
Loría I.
Sáenz (A.)
Jinesta
Quirós
Segura
González (R.)
Barquero
Robles
Soto*

y de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se leyó el acta de la sesión anterior, y no habiendo sido objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en la Convención de arbitraje celebrada entre las Repúblicas de Costa Rica y Colombia, y la Presidencia ordenó su publicación en el periódico oficial.

A las dos y veinte minutos de la tarde se levantó la sesión

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

PODER EJECUTIVO

Nº 16

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

Que las Municipalidades de los diversos cantones de la República, en uso de la atribución que les concede el inciso 8º del artículo 134 de la Carta Fundamental, han acordado iniciar ante el Poder Legislativo la reforma del artículo 97 de la misma Constitución;

Considerando:

Que asimismo dichas Corporaciones Municipales excitan al Poder Ejecutivo para que someta al Congreso, en sus actuales sesiones extraordinarias, la iniciativa indicada;

Atendida la unanimidad con que las Municipalidades han procedido, y en uso de la atribución concedida por el artículo 102 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Sométase al conocimiento

del Congreso Constitucional en sus presentes sesiones extraordinarias para que fué convocado por decreto número 14 de seis de febrero corriente, la reforma á la Carta Fundamental acordada unánimemente por las Municipalidades de la República.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintitrés días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

JUAN J. ULLOA G.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 760

Palacio Nacional.

San José, 19 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los siguientes nombramientos hechos por el Municipio de Heredia para el Instituto de aquella ciudad:

Doctor don Benjamín de Céspedes, Director y profesor de Anatomía y Fisiología, con ciento cincuenta pesos de sueldo; don Andrés Zúñiga, Vice-director y profesor de Matemáticas, Geografía é Historia, con ciento cincuenta pesos de sueldo; don Luis R. Flores, profesor de Castellano y Literatura, con ochenta pesos de sueldo; Presbítero don Jorge Osborne, profesor de Latín, Francés y Griego, con cien pesos de sueldo; don Próspero Pacheco, profesor de Dibujo, con treinta pesos de sueldo; don Teodulo Argüello, profesor de Música, con treinta pesos de sueldo; don Alfredo J. Alvarado, Secretario Inspector y profesor auxiliar, con setenta y cinco pesos de sueldo; don José María Chaverri P., portero, con treinta y cinco pesos de sueldo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 280

Palacio Nacional

San José, 23 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento hecho por el Di-

rector General del ramo, en don Ezequiel Re-
cio para Administrador de Correos del Bebe-
dero, en sustitución del señor J. Andrés Peña,
quien renunció ese cargo.—PUBLÍQUESE.—Ru-
bricado por el señor Presidente.—ULLOA.

CIRCULAR N° 34

Palacio Nacional.—San José, 23 de febre-
ro de 1897.

Á los señores Gobernadores
A los Registradores Generales de la Pro-
piedad y del Estado Civil
A los Directores Generales de Correos,
Telégrafos y Profilaxis Venérea
A los Directores de la Imprenta Nacional,
del Instituto de Higiene y de los Archivos Na-
cionales
Al Inspector y Contador General de los
Municipios.

El 31 de marzo próximo termina el pre-
sente año fiscal. Conviene, pues, que VV.
preparen el informe que deben rendir á esta
Secretaría y el cual enviarán á más tardar el
10 de abril, para dar cuenta al Congreso Con-
stitucional con las gestiones gubernativas, co-
rrespondientes á las Carteras de Gobernación
y Policía.

Dios guarde á VV.

ULLOA

Cartera de Fomento

CIRCULAR N° 33

Palacio Nacional.— San José, 23 de febre-
ro de 1897.

A los señores:

Director General de Obras Públicas
" " " Estadística
Administrador del Ferrocarril al Pacífico y
de los vapores-correos
Secretario del Museo Nacional é
Inspector de la colonia de Nicoya.

Antes del 10 de abril próximo, se servirán
VV. remitir á esta Secretaría el informe que
les corresponde y que servirá de anexo á la
Memoria del año económico en curso

El informe debe ser lo más detallado y
explícito posible, y harán VV. notar en él las
mejoras llevadas á cabo en el departamento de
su cargo durante ese tiempo y las que conven-
dría hacer en lo sucesivo.

Dios guarde á VV.

ULLOA

N° 509

Palacio Nacional

San José, 23 de febrero de 1897

Señor Presidente de la Comisión Organizadora
de la Sección de Costa Rica en la Exposición
Centroamericana de Guatemala.

Sírvase remitir á esta Secretaría, antes del
10 de abril próximo, un informe minucioso so-
bre los trabajos llevados á cabo por esa Comi-

sión, á fin de que sirva de anexo á la Memoria
del año económico en curso.

Dios guarde á V.

ULLOA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y COMERCIO

CIRCULAR N° 6

Palacio Nacional.—San José, 17 de febre-
ro de 1897.

A los señores:

Contador Mayor
Administrador de la Aduana Principal
Administrador de la Aduana de Puntare-
nas
Administrador de la Aduana de Limón
Administrador General de Licores y Ta-
bacos
Administrador de Licores y Tabacos de
Puntarenas
Administrador de Licores y Tabacos de Li-
món
Administrador de Licores y Tabacos de
Guanacaste
Administrador del Ferrocarril del Pacífico
Administrador del Almacén Escolar
Director General de Obras Públicas
Director de la Imprenta Nacional
Director de la Casa de Moneda
Director de los Archivos Nacionales
Inspector General de Hacienda
Inspector General de Aduanas
Inspector General de Escuelas
Guardalmacén de Guerra
Registrador General de la Propiedad é Hi-
potecas
Registrador General del Estado Civil
Promotor Fiscal
Jefe de Sección del Sello Nacional
Jefe de la Sección Comercial, y
Director General de Estadística.

Recuerdo á VV. que el día 31 de marzo
próximo deben hacer corte de sus cuentas y el
inventario de existencias que, según costumbre,
han de enviar á la Contabilidad Nacional en los
primeros días del mes de abril siguiente. Les
encarezco la conveniencia de hacer desde ahora
todos los trabajos preparatorios conducentes á
la mayor facilidad en el cumplimiento de aquel
deber, lo mismo que á la expedita redacción de
sus informes para la Memoria de Hacienda y
Comercio.

De VV. atento servidor,

RICARDO MONTEALEGRE

IO V—3

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 11 del corriente

	Tomo	Asiento
Enlógio Salazar Lara.....	62	1156
Carolina Caranza ú. ap.....	..	1163
Carlos Álvarez ú. ap.....	..	1173
Ramón Tito Carrillo Saborio.....	..	1237
José Carlos Umaña Hernández.....	..	1314
Enrique Murillo Bastos.....	..	1322
José Zamora Soto.....	..	1336

Registro Público.—San José, 23 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE ADICIONAL

levantado por la Municipalidad del cantón de Santa Bár-
bara, para la indemnización de las fijas de terreno que se ex-
proprien para las calles de entrada al nuevo cementerio, cons-
trucción de los muros y portada del mismo.

DISTRITO DE JESÚS

Arguedas Juan.....	\$ 1 00	Oviedo Manuel.....	\$ 1 00
Bogantes Manuel..	10 00	Matias.....	1 00
Barrantes Jesús...	1 00	Luis.....	1 00
Carballo Antonio..	1 00	Paniagua Sixto...	1 00
Cambronero Joa- quín.....	1 00	José.....	1 00
Córdoba Ramón...	1 00	Prendas Francis- co.....	1 00
Esteban.....	1 00	Juan.....	1 00
Chaves Manuel.....	1 00	Peñero.....	1 00
Fonseca Pedro.....	1 00	Quirós Vicente...	1 00
Pilar.....	1 00	Salas Campos Ra- món.....	1 00
José Dolores.....	1 00	Solis Leonidas...	1 00
Herrera José Tori- bio.....	1 00	Juan.....	1 00
José M ^a	1 00	Urbano Juan.....	1 00
Francisco.....	1 00	Cara.....	5 00
David.....	1 00	Ulate Jesús.....	1 00
Mena Juan.....	1 00	Villegas José.....	1 00
Méndez José.....	1 00	Domingo.....	1 00
Mejía Josefa.....	1 00	Vargas Agustín...	1 00
Macedonia.....	1 00	Zárate Toribio....	1 00

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara,—16 de febrero de
1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ

JOSÉ MURILLO A.,
Secretario

HACIENDA

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
	Vista	30 d/v.	Vista	30 d/v.
1—Londres.....	128	126	129	128
2—Nueva York.....	132	126	134	128
3—San Francisco.....	133	102	134	122
4—Nueva Orleans.....	102	126	102	126
5—París.....	126	126	126	126
6—España.....	102	126	102	126
7—Italia.....	126	126	126	126
8—Alemania.....	126	126	126	126
9—Bélgica.....	126	126	126	126
10—Guatemala.....	126	126	126	126
11—Salvador.....	126	126	126	126
12—Nicaragua.....	126	126	126	126
13—Idem soles.....	126	126	126	126

San José, 23 de febrero de 1897.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

22 de febrero.—A las 2-30 p. m. fondeó el vapor inglés de la M
R. B. Paré, procedente de Colón, 18 horas de mar, Capitán W. H.
Mulner, 112 tripulantes y 2,295 toneladas. Pasajeros: Emilia Bow-
den, Ana Bowden, James B. Ellwood y Edward S. Barton. Sin car-
ga ni correspondencia. Consignado á F. J. Alvarado.

23 de febrero.—Ayer á las 7 p. m. zarpó el vapor inglés *Adiron-
dack*, con destino á Nueva York, Capitán J. W. Sanson, 38 tripu-
lantes y 1,415 toneladas. Pasajero: Charles P. Warren. Carga:
21,127 racimos bananos, 7,609 sacos café, con 476,540 kilos; 5 bultos
cueros, con 576 kilos y 7 bultos hule, con 307 kilos. Corresponden-
cia: 9 sacos. Despachado por John M. Keith.

Régimen municipal

SESIÓN 5ª ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas, á las doce del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores señores don Benjamín Elizondo, don Teófilo Marroquín y don Rafael Lamas, bajo la presidencia del primero.

Artículo 1º —Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.
Artículo 2º —Habiendo presentado el señor Jefe Político de este cantón los presupuestos de los gastos ordinarios y extraordinarios habidos durante el mes de enero próximo pasado, y encontrándose arreglados, se acordó ponerles el Visto Bueno de ley.

Artículo 3º —Habiendo presentado el señor Tesorero Municipal de este cantón los estados de los fondos municipales correspondientes al mes de enero próximo pasado, y encontrándose arreglados, se aprobaron en debida forma y se acordó ponerles el Visto Bueno de ley.

Artículo 4º —Teniendo á la vista el dictamen dado por los peritos señores don Juan Mojica y don Esteban Duarte, nombrados por las partes interesadas en el potrero destinado para una plaza pública, el cual lo estimaron por el valor de ciento ochenta pesos, se acordó aprobar dicho peritazgo y autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos municipales por la suma de cien ochenta pesos para pagar al señor don Matilde Vallejo el potrero antes relacionado, del modo siguiente: treinta pesos de presente, y á fin de cada mes la suma de cincuenta pesos hasta completar la cantidad arriba indicada, y autorizar al señor Jefe Político para que también otorgue al señor Vallejo un pagaré por la suma de ciento cincuenta pesos, como resto de dicha deuda antes mencionada.

Artículo 5º —Habiendo destinado este Municipio el potrero comprado á don Matilde Vallejo para una plaza pública de este cantón, se acordó bautizarla con el nombre de *La Victoria*.

Artículo 6º —Se acordó autorizar al señor Jefe Político para que alquile un potrero en caso que hayan animales en el fondo y haga que el dueño del animal satisfaga el potreraje respectivo, sin perjuicio de la multa impuesta por la ley.

Artículo 7º —Teniendo noticias este Municipio que el señor Sinfioriano Arzofeifa es exportador de maderas de este cantón, se acuerda excitar al señor Jefe Político para que exija al señor expresado el pago que le corresponde, según la tarifa municipal que rige en este cantón.

Artículo 8º —Se acuerda autorizar al señor Jefe Político de este cantón para que gire contra los fondos municipales por la suma mensual de tres pesos para el pago del local para el cepo de Las Juntas de esta jurisdicción.

Artículo 9º —Habiendo visto este Ayuntamiento el informe dado por el señor don Manuel J. Grillo, como comisionado por esta Corporación para arreglar varios asuntos con el señor Presidente de la República, y siéndole satisfactorio á esta Corporación dicho informe, se acordó dar las más expresivas gracias por el estímulo con que ha desempeñado ante el señor Presidente de la República su cometido por este Municipio.

Con lo acordado terminó la sesión. — Benjamín Elizondo — Teófilo Marroquín — Rafael Lamas.

Es copia.

Municipalidad del cantón de Cañas, 2 de febrero de 1897.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO, — Srío.

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería de caminos del cantón de Mora, durante el mes de diciembre de 1896.

Distrito de Pacaca

INGRESOS

A saldo del mes anterior.....	\$ 56 55
Suma	\$ 56 55
Balance en favor.....	\$ 56 55

Distrito de Tabarcia

A saldo del mes anterior.....	\$ 146 65
Suma	\$ 146 65
Balance en favor.....	\$ 146 65

Distrito de Piedras Negras

A saldo del mes anterior.....	\$ 41 05
Suma	\$ 41 05
Balance en favor.....	\$ 41 05

Distrito de Guayabo

A saldo del mes anterior.....	\$ 6 90
Suma	\$ 6 90
Balance en favor.....	\$ 6 90

Pacaca, 1º de enero de 1897.

Por el Tesorero,

M. ROMERO ESCOBAR

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora.—15 de enero de 1897.

Vº Bº

CELSE ROJAS S.

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Mora, en el mes de diciembre de 1896

Centro

Ingresos

Existencia del mes anterior.....	\$ 215 04½
Destace de ganado.....	66 00
— de cerdo.....	13 20
Impuesto de rastro.....	10 00
— de mercado.....	20 25
Subasta de animales y objetos decomisados.....	5 00
Multas y carcelajes.....	19 00
Multas y cuidado de animales.....	2 00
El 50 oyo de las entradas de los demás distritos.....	37 82½
Potrerajes.....	3 00
Subvención Escuela de Música, recibida del Gbno.....	30 00
Suma.....	\$ 421 32

Egresos

Sueldos, giros números 20, 21, 22, 25, 27 y 35.....	\$ 245 00
Gastos extraordinarios, giros números 24, 26, 29, 30 y 34.....	60 00
Subsidio dado á la iglesia, gto. 23.....	40 00
Balance en favor.....	76 32
Suma igual.....	\$ 421 32

Tabarcia

Ingresos

Existencia del mes anterior.....	\$ 107 49½
Destace de ganado.....	12 00
— de cerdo.....	3 00
Multas y carcelajes.....	9 00
Suma.....	\$ 132 09½

Egresos

El 50 oyo sobre \$ 24.60 de entradas en este mes.....	\$ 12 30
Balance en favor.....	119 79½
Suma igual.....	\$ 132 09½

Piedras Negras

Ingresos

Existencia del mes anterior.....	\$ 122 48½
Patentes de comercio é industrias.....	3 00
Destace de ganado.....	9 00
— de cerdo.....	3 00
Multas y carcelajes.....	31 25
Suma.....	\$ 168 73½

Egresos

El 50 oyo sobre \$ 46.25 de entradas en este mes.....	\$ 23 12½
Gastos extraordinarios, giro número 28.....	0 90
Balance en favor.....	144 71
Suma igual.....	\$ 168 73½

Guayabo

Ingresos

Destace de cerdos.....	\$ 4 80
Balance en contra.....	0 31
Suma.....	\$ 5 11

Egresos

Alcance del mes anterior.....	\$ 2 71
El 50 oyo sobre \$ 4.80 de entradas en este mes.....	2 40
Suma igual.....	\$ 5 11

Pacaca, 1º de enero de 1897.

Por el Tesorero,
M. ROMERO ESCOBAR

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora.

Vº Bº.—CELSE ROJAS S.

AVISO

A esta oficina ha sido presentado un caballo melado, pequeño, sin fierro. Fué encontrado en San Isidro de la Arenilla.

Puede ocurrir á reclamarlo la persona que se crea con derecho al animal aludido.

Agencia 1ª Principal de Policía. San José, 22 de febrero de 1897.

3—1 GREGº FUENTES G.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los dueños de casas y solares en la calle real de esta villa, que con el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente, deben tener construídas las aceras, á uno y otro lado de la calle, refecionando las que estuvieren en mal estado y quitando todos los estorbos que hubiere en las mismas, desde la entrada de la población por el lado Oeste hasta descienzas varas al Este de la plaza, y cien varas al Norte de la calle real, por la de la estación del ferrocarril. Con apercibimiento de que los que no lo verificaren en el término señalado, pagaran diez pesos de multa, además de pagar también el costo que haga la Policía en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 25 de enero de 1897.

GREG. SÁENZ

RAFAEL MEZA M., — Srío.

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad y en calidad de perdidos, los animales siguientes:

- 10 de enero de 1897.
- Una yegua grande, melada, crin negra, marcada.
- Un caballo grande, blanco, marcado
- pequeño, salpicado, "
- grande, blanco, cojo, marcado.
- blanco, marcado.
- novillo mohino, cuernos parados, marcado.
- Una novilla hosca, clara, marcada.
- alazana, machina, mostrenca.
- vaca negra, panza blanca, cuernos despuntados, marcada.
- Un caballo rosillo, de regular tamaño.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela, 12 de febrero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

N. GONZÁLEZ, — Srío.

AVISO

En la fecha que al margen se expresa, fué depositada por la Policía de este cantón una yegua mora, salpicada, de regular tamaño, con el fierro semejante á una O.

Jefatura Política.—Cantón de San Rafael de Heredia, 14 de febrero de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron presentados á la Policía de esta villa, como perdidos, los animales siguientes:

- Enero 9.—Una yegua doradilla, marcada con un fierro confuso.
- Febrero 9.—Un novillo negro, marcado con un fierro semejante á un número 8.
- Una yegua doradilla, pequeña, mostrenca.
- negra, marcada con un fierro semejante á un número 5.

Los que se crean con derecho á estos animales, preséntense á legalizarlo en esta oficina, dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 18 de febrero de 1897.

GREGº SÁENZ

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, y en calidad de perdidos, los animales siguientes:

- Diciembre 30 de 1896.—Un novillo alazán, pequeño, con una marca semejante á una B.
- Enero 8 de 1897.—Una yegua rosilla, patas blancas, con una marca parecida á L.
- Una caballo moro, vija, de regular tamaño, con una marca confusa.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía. Heredia, 18 de febrero de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

Con fecha dieciséis del presente mes, fué depositada por la Policía de este cantón una potranca azulija, mostrenca y sin señal.

La persona que tenga derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo, dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara,— 17 de febrero de 1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ

LICITACION

Competentemente autorizado por la Municipalidad de este cantón, según el artículo 9º de la sesión del 31 del mes próximo pasado, convoco licitadores para la terminación del rastro de esta villa, ó sea la construcción de dos piezas para el servicio de los destazadores. En esta oficina se darán las instrucciones necesarias para dicho trabajo.

Las propuestas se aceptarán antes del 28 del corriente mes.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 10 de febrero de 1897.

JOSÉ S. AGUIAR

AVISO

El Municipio de este cantón, por acuerdo de 10 del mes en curso, dispuso crear seis becas de internado en el Colegio de segunda enseñanza que ha de inaugurarse en esta ciudad el día 1º de marzo próximo, distribuidas así: dos para el cantón central, y una para cada uno de los cantones menores de esta provincia; debiendo abrirse en esta oficina el concurso para la provisión de dichas becas, desde el 15 al 26 de este mismo mes, y practicarse por el tribunal correspondiente el examen de los respectivos expedientes, en los días 27 y 28 del propio mes.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que los jóvenes que aspiren á obtener las becas referidas, se presenten á esta Gobernación haciendo su solicitud en la forma que prescribe el decreto número 4 de 15 de marzo de 1895, y dentro del término antes expresado.

Gobernación de la provincia de Heredia.—16 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a MORALES S.

5—1

POLICÍA DE SAN JOSE

Previénesse á todos los propietarios y encargados de fincas sitas á uno y otro lado de las calles macadamizadas en esta ciudad, que procedan á refeccionar la parte de acera que á cada uno corresponda si estuviere mala, ó á construirla, si no la hubiere, dentro del término perentorio de sesenta días.

De no ser así, previo examen, se practicará la obra por cuenta de los interesados, quienes, además, quedan sujetos á las penas que por desobediencia establece la ley.

Agencia 1^a Principal de Policía. San José, 26 de enero de 1897.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

El 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los siguientes animales:

Una vaca sarda de blanco y colorado, pailetas, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca alazana, sarda, cuernos enroscados, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca negra, cachos enroscados y con un hierro semejante á una R.

Los que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten en este despacho dentro el término de ley á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—14 de febrero de 1897.

V. QUESADA SOTO

ANUNCIOS

REMATE

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento á lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6,250.00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslora, 60 pies

Manga, 8 ídem

Puntal, 4 ídem 2 pulgadas

Aparejo, torpedero

Maquinaria, triple expansión

Caldera, tubular, Yarrow patentada

Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas

Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas

Velocidad media, 12 nudos

Ídem máxima, 17 ídem

Casco de acero galvanizado.

Fué construído en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable á un vapor de mayores dimensiones

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

La Junta de gobierno, de acuerdo con el Reglamento de la misma, resolvió que desde el 1º de abril en adelante, queda prohibida la venta de medicamentos y medicinas de patente en todos aquellos establecimientos no autorizados por la misma, y que procederá, auxiliada por las autoridades y de acuerdo con la ley, á hacer efectiva esta disposición.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Fiscal,

ELÍAS ROJAS

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA

La Junta de gobierno de la Facultad acordó, en sesión de 15 del corriente, ordenar á todos los miembros de la Facultad el cumplimiento del artículo 65 del Reglamento de la misma, que literalmente dice: "Todo médico cirujano deberá enviar á la Junta de gobierno una copia de su tarifa, debiendo fijar en un lugar visible de su despacho otra copia para el conocimiento del público. Esta tarifa es obligatoria para el médico, que no podrá exigir precios superiores por sus servicios."

"El cambio de tarifa, en cuanto á aumento de precios, no surtirá efecto sino ocho días después de pasada á la Junta y fijada en la oficina la nueva tarifa."

Se señala con este objeto un término que no debe pasar del 31 del mes de marzo próximo.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Fiscal,—ELÍAS ROJAS

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Desde esta fecha hasta el 8 de marzo, inclusive, queda abierta la matrícula para los estudios de la Escuela de Farmacia, en la oficina del infrascrito Secretario de la Facultad, de 12 á 2 p. m.

La Junta Directiva acordó que todas aquellas personas que posean los conocimientos necesarios sobre las asignaturas señaladas en los tres primeros años del Reglamento de Estudios de la Escuela, podrán optar á examen por suficiencia, para ganar cualquiera de ellos.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

5 5

J. M. SOTO A.

Liceo de Costa Rica

Los exámenes extraordinarios para los que perdieron el curso ó no pudieron presentarse en diciembre, se practicarán en los días 24 y 25 del corriente, pero los alumnos deben presentar su solicitud á la Dirección antes de esa fecha.

San José, 8 de febrero de 1897.

EL DIRECTOR

Secretaría de la Escuela de Derecho

El curso de este año se abrirá el lunes 1º de marzo próximo, y la matrícula el 22 del corriente.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

[3... 3]

AVISO

Resuelto á trasladarme á la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente á la de mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el n^o 127, 7^a avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.

Colegio Superior de Señoritas

La matrícula para el nuevo curso quedará abierta en la Secretaría de este Colegio, durante los días 25, 26 y 27 del corriente, de 12 á 3 p. m.

Las clases principiarán el día 1º de marzo, á las 8 a. m.

San José, 19 de febrero de 1897.

El Secretario,

FERNANDO PONS

(6...4)

CONVOCATORIA

La JUNTA DE EDUCACIÓN de esta capital convoca á los vecinos de la ciudad de San José á una reunión que se verificará á las 12 m. del 28 del presente mes, en el salón principal del *Edificio Metálico*, con la mira de llenar, por medio de una suscripción voluntaria, el cincuenta por ciento del valor del presupuesto calculado para un edificio escolar que ha de levantarse en la esquina situada entre la Décima Avenida, Oeste y la Calle Quince, Sur. El presupuesto asciende á la suma de **\$ 84,725-72**, y se hace esta convocatoria en virtud de lo ordenado por el artículo 97 de la Ley General de Educación Común.

San José, á 21 de febrero de 1897.

MAURO FERNÁNDEZ

RICARDO JIMÉNEZ

J. M. PACHECO

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 123º para el domingo 14 de marzo de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuídos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de	\$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 " "	500-00 cju.	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 " "	aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios, terminaciones de \$ 2-00 cju. á la última cifra del 1er. premio.....		4,000-00

2,092 premios \$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.